REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡ 0.40
Córdoba Oro

Tiraje 1,100 Ejemplares

AÑO XCV | Managua, Martes 26 de Febrero de 1991. | No. 39

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerdo Presidencial Nº 96-90 — Nombramiento .. 453
Acuerdo Presidencial Nº 97-90 — Cancelar Nombramiento .. 453
Acuerdo Presidencial Nº 98-90 — Cancelar Nombramiento .. 454
Acuerdo Presidencial Nº 99-90 — Cancelar Nombramiento .. 454
Acuerdo Presidencial Nº 100-90 — Cancelar Nombramiento .. 454
Acuerdo Presidencial Nº 101-90 — Cancelar Nombramiento .. 454
Acuerdo Presidencial Nº 102-90 — Cancelar Nombramiento .. 454
Acuerdo Presidencial Nº 103-90 — Cancelar Nombramiento .. 455
Acuerdo Presidencial Nº 104-90 — Cancelar Nombramiento .. 455
Acuerdo Presidencial Nº 105-90 — Cancelar Nombramiento .. 455
Acuerdo Presidencial Nº 106-90 — Nombramiento .. 455
Acuerdo Presidencial Nº 107-90 — Nombramiento .. 455
Acuerdo Presidencial Nº 108-90 — Nombramiento .. 455
Acuerdo Presidencial Nº 109-90 — Nombramiento .. 456

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales .. 456
Incorporaciones Profesionales .. 459

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica .. 460
Marca de Servicio .. 462
Nombre Comercial .. 462

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios .. 463
Citación .. 464
Citación a Procesados .. 464

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 96-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *Lucía Caldera de Newton,* como Cónsul de Nicaragua en New Orleans, Estados Unidos de América.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 97-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *José Gustavo Cruz Moreno*, como Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República de Hungría.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del treintiuno de Diciembre del corriente año. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro*, Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 98-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Marlon Brenes Vivas,* como Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de Bulgaria.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del treintiuno de Diciembre del corriente año. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 99-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Jorge Guerra Jarquín,* como Tercer Secretario de la Embajada de Nicaragua en Zimbabwe.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del treinta de Noviembre recién pasado. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 100-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Ramón Estrada Centeno,* como Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República Federal Alemana.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 101-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Roberto Vargas Alizaga,* como Ministro Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Popular de China.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del treinta de Noviembre recién pasado. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 102-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Alejandro Syntze Smith,* como Agregado de la Representación Permanente de Nicaragua en las Naciones Unidas, con sede en la ciudad de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del treinta y uno de Diciembre del corriente año. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 103-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Daniel Esteban Martínez,* como Segundo Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Costa Rica.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del treinta y uno de Diciembre del corriente año. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 104-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Cancelar el nombramiento del señor *Deglis Reineiro Vásquez Almendárez,* como Segundo Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República Dominicana.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Cancelar Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 105-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1.—Cancelar el nombramiento de la Señora Leana Benavides Grutter, como Consejero de la Embajada de Nicaragua en la República Federal Alemana.

Arto. 2.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — Violeta Barrios de Chamorro. Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 106-90

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *Yolanda Vivas,* Primer Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Arto. 2.—El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Diciembre corriente. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 107-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Nómbrase al Licenciado *Mario Antonio Barquero Baltodano,* Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Zimbabwe.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Enero de mil novecientos noventa y uno. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 108-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *Martha Irene Zúniga Gutiérrez,* como Primer Secreta-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

rio de la Embajada de Nicaragua en Italia.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del primero de Enero próximo. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

Nombramiento

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 109-90

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Arto. 1. — Nómbrase a la señora *Sabrina Argüello de Abaunza,* como Agregada de la Embajada de la República de Panamá. Se le cancela el nombramiento anterior como Secretaria Administrativa de dicha Misión Diplomática.

Arto. 2. — El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los veintisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa. — *Violeta Barrios de Chamorro,* Presidente de la República de Nicaragua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 378 — R/F 434506 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

C e r t i f i c a :

Que a la página 16, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Marta Trinidad Toruño Jirón, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.".*

Es conforme. León, 5 de Octubre de 1990. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 377 — R/F 485060 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

C e r t i f i c a :

Que bajo número 85, página 43, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Rafael Antonio Ubeda Herrera, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R."*

Es conforme. Managua, 27 de Agosto de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 203 — R/F 478949 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

C e r t i f i c a :

Que a la página 121, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Blasina Elba Benita Ramos Fletes, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*".

Es conforme. Managua, 2 de Octubre de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 204 — R/F 478950 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 121, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

María Mercedes Ramos Blanco ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*".

Es conforme. Managua, 2 de Octubre de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 233 — R/F 480451 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 344, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Liliane Isabel Guillén Oconnor ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *W. Genet B.*"

Es conforme. Managua, 20 de Abril de 1988. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 236 — R/F 426504 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 885, página 443, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El señor *Félix Raúl Arbizú Escorcia,* natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*".

Es conforme. León, 2 de Agosto de 1990. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 239 — R/F 480487 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 158, página 79, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

La señora *Rosa Argentina Campos López,* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada" todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los uno días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *G. Rodríguez O.*".

Es conforme. León, 7 de Octubre de 1987. — *Manuel Mayorga González,* Director.

Reg. No. 240 — R/F 480495 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 108, Tomo VI del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ana Gloria García ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología y Ciencias Naturales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*".

Es conforme. Managua, 27 de Agosto de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 273 — R/F 480532 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que bajo número 450, página 225, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Nacional de Ingeniería que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Leonel Ernesto Molina Marcia, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Nacional de Ingeniería todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Ingeniero Químico para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa. — El Rector de la Universidad, *Alejandro Serrano C.* — El Secretario General, *N. González R.*".

Es conforme. Managua, 6 de Noviembre de 1990. — *Rosario Gutiérrez Ortega,* Directora.

Reg. No. 276 — R/F 479081 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 61, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Angela Magaly Roque Trujillo ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *M. Carrión M.*".

Es conforme. León, 3 de Noviembre de 1989.

— *Manuel Mayorga González,* Director.

Incorporaciones Profesionales

Reg. No. 5148 — R/F 463065 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica:

El Acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 228 del catorce de Febrero de mil novecientos noventa, que dice:

"II. — Se aprueba la solicitud de Incorporación Profesional de la *Dra. Jeannth Berenice Cervantes Bastidas,* de nacionalidad ecuatoriana. De conformidad al Decreto No. 132; Artos. 1, 2, 3 y 4 del mismo. Existiendo reciprocidad entre ambas naciones Nicaragua-Ecuador, en la incorporación profesional. En consecuencia: Declárese legalmente válido e incorporado en Nicaragua el Título de Médico General, extendido en la República del Ecuador, ciudad de Quito, en la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ciencias Médicas, quien realizó sus estudios desde el año lectivo 1982-1983 hasta el año lectivo 1988-1989, confiriéndosele el Título el 31 de Julio de 1989, de Medicina y Cirugía.

La Secretaría General extenderá Certificación de la presente Resolución para su debida inscripción en la Oficina de Registro, para su ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

León, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa. — *Carlos Hernández López,* Secretario General.

—

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta No. 203, página 119 y Tomo II del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 14 de Agosto de 1990.

Manuel Mayorga González,
Director

Reg. No. 5087 — R/F 428752 — C$oro 4.20

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León),

Certifica:

El Acuerdo de Incorporación Profesional adoptado por el Rector en Resolución No. 257 del veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa que dice:

"3. — Se aprueba la solictud de Incorporación Profesional del Licenciado *Herman Stefaan Van de Velde,* de nacionalidad belga y en consecuencia se declara legalmente válido e incorporado en Nicaragua el Título de Licenciado en las Ciencias Pedagógicas, extendido por la Universidad Católica Lovaina, Bélgica, en la ciudad de Lovaina el 18 de Julio de 1980. Previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Incorporación de Profesionales, contenida en el Decreto No. 132 del 25 de Octubre de 1979 y su Reglamento.

La Secretaría General extenderá Certificación de la presente Resolución para su debida inscripción en la Oficna de Registro y su ulterior publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, a instancia y por cuenta del solicitante".

León, veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa. — *Mauricio Carrión Matamoros,* Secretario General.

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo Acta Nº 234, página Nº 150 y Tomo Nº II del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

León, 08 de Octubre de 1990.

Manuel Mayorga González,
Director

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. Nº 4897 — R/F 453637 Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Alejandro Carrión., apoderado Smithkline Beecham p. l. c., Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (30).

Presentada: 21-3-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 20 Julio-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 5113 — R/F 463035 Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado V & S Vin & Sprit Aktiebolag., Sueca, solicita Registro Marca Fábrica:

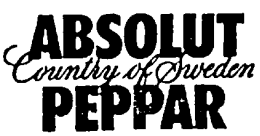

Clase: (33).

Presentada: 16-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 5114 — R/F 463036 — Valor ₡ 29.35 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado V & S Vin & Sprit Aktiebolag., Sueca, solicita Registro Marca Fábrica:

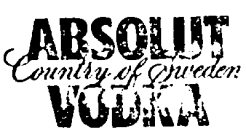

Clase: (33).

Presentada: 16-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 4968 — R/F 452746 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. Francisco Ortega G., apoderado Metacentros, Sociedad Anónima., Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica:

"DESPENSA FAMILIAR"

Clase: (29)

Presentada: 31-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 5115 — R/F 463037 Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado V & S Vin & Sprit Aktiebolag., Sueca, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (33).

Presentada: 16-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 135 — R/F 468380 Valor ₡ 100.20 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Companhia Souza Cruz Industria E Comercio, Brasileña, solicita Registro Marca Fábrica:

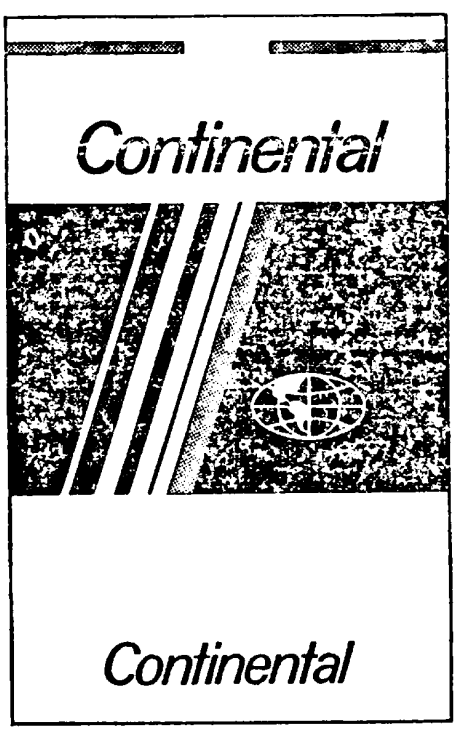

Clase: (34).

Presentada: 15-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 4197 — R/F 418473 Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña S. Apoderado Hoechsts Aktiengesellschaft, Alemana solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (7).

Presentada: 25-8-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 27 Octubre-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 4183 — R/F 418468 Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña S., Apoderado Samsung Electronics Co., Ltd, Coreana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (14)

Presentada: 9-2-89.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 1 Marzo-89. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 324 — R/F 471957 — Valor ₡ 53.10 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Mazda Motor Corporation., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (12)

Presentada: 22-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 5 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 222 — R/F 478965 — Valor ₡ 600 Oro

Dr. Alejandro Carrión, apoderado Xerox Corporation, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

TELECOPIER"

Clase: (16)

Presentada: 9-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 14 Diciembre-90 — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 4727 — R/F 449600 — Valor ₡ 217.95

Dr. Arturo Raskosky Holmann., apoderado Industrial Cervecera, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (32).

Presentada: 9-5-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 6 Septiembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 5117 — R/F 463039 Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Hokko Chemical Industry CO., LTD., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

HOKKO CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD.

Clase: (5).

Presentada: 13-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua 12 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 4721 — R/F 445423 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Pfizer Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PLAX"

Clase: (3).

Presentada: 21-6-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 17 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 81 — R/F 468385 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña Silva., apoderado Filla Sport S.p.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

FILA 2 ACTIONS 2A

Clase: (25).

Presentada: 26-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 46 — R/F 452604 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Aeg Olympia Office GMBH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (1)

Presentada: 22-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 24 Octubre 90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 77 — R/F 468381 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. José I. Bendaña Silva., apoderado Trussardi S.p.A, Italiana solicita Registro Marca Fábrica:

TRUSSARDI
ACTION

Clase: (3).

Presentada: 26-9-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 28 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 188 — R/F 476114 — Valor ₡ 29.55 Oro

Dr. Julio Ramón García V., apoderado Herramientas Truper, S.A., de C. V., México, solicita Registro Marca Fábrica:

TRUPER®
es mucha herramienta

Clase: (8)

Presentada: 30-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Marca de Servicio

Reg. Nº 185 — R/F 476115 — Valor ₡ 39.55 Oro

Dr. Julio R. García V., apoderado Turner Network Television, Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Servicio:

Clase: (38)

Presentada: 29-11-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 19 Diciembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Reg. Nº 140 — R/F 468896 — Valor ₡ 6.00 Oro

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Roussel-Uclaf, Francia, solicita Registro Marca Servicio:

"QUALIMED"

Clase: (42).

Presentada: 22-8-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 25 Octubre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Nombre Comercial

Reg. Nº 5051 — R/F 459646 Valor ₡ 53.10 Oro

Dr. Paulino Castellón P., Presidente y representante, Corporación Deportiva Indios del Boer, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial:

"INDIOS DEL BOER"

(Nombre Comercial)

Presentada: 8-10-90.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 15 Noviembre-90. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

SECCION JUDICIAL

Titulos Supletorios

Reg. Nº 267 — R/F 799226 — Valor ₡6.00 Oro

María Justina Calero Jiménez, Julio García Maradiaga, Luis García Maradiaga, Benjamin García Maradiaga, Santos Manuel García Maradiaga, Bertilda de Láinez y Yolanda Oviedo, solicitan título supletorio predio urbano ubicado El Viejo, lindantes; Norte: calle enmedio, Zoila Josefa Cáceres Juárez; Sur: Telma Molina; Oriente: calle enmedio Rosa Pérez y Margarita Lira; Poniente: Colonia Oviodo.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Chinandega, veinticuatro Enero mil novecientos noventiuno. — *Esperanza Martínez,* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 288 — R/F 482152 — Valor ₡6.00 Oro

José Andrés Urbina Masís, solicita supletorio rural, comarca Platanar Sur, ésta jurisdicción, setenticinco manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Ramón Rodríguez Luna; Occidente: Víctor Pérez; Norte: Tomás Hernández y Sur: Víctor Pérez.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, veintitres Enero mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria

3 2

Reg. Nº 289 — R/F 482151 — Valor ₡6.00 Oro

José Andrés Urbina Masís, solicita supletorio rural, comarca Platanar Sur, ésta jurisdicción, treinta manzanas extensión superficial, lindantes; Oriente: Humberto Leiva Toledo; Occidente: Ramón Rodríguez Luna.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, veintitres Enero mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 290 — R/F 482150 — Valor ₡6.00 Oro

José Andrés Urbina Masís, solicita supletorio urbano, ciento ochenta varas cuadradas, lindantes, Oriente: Empresa Modesto Duarte; Occidente: Camilo Delgado; Norte: Empresa Modesto Duarte y Sur: Mariano Tablada, calle interpuesta.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Camoapa, veintitres Enero mil novecientos noventiuno. — *A. Hurtado*

3 2

Reg. Nº 328 — R/F 512761 — Valor ₡2.50 Oro
Complemento: R/F 510593 — Valor ₡3.50 Oro

Aquileo Cruz Herrera, solicita supletorio casa y solar. Limay; linda; Norte: Francisco López; Sur: Lucila Villalobo; Oriente: Anastacio Pérez; Occidente: Jerónimo Villalobo, area 937.82 varas.

Opónganse.

Juzgado Local Unico Limay, doce de Noviembre de mil novecientos noventa. — *Nilda Castellón R.* Secretaria Interina.

3 2

Reg. Nº 327 — R/F 482191 — Valor ₡6.00 Oro

Ramona Robinson Wilson, solicita título supletorio de un lote de terreno y casa ubicada en el barrio Pointin de esta ciudad, con los siguientes linderos y dimensiones; Norte: propiedad de Iyona Wilson; Sur: predio de León Padilla; Este: la avenida once de julio y Oeste: predio de Annie Blanford.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa. — *Nelly Selva de Canda.* Secretaria.

3 2

Reg. Nº 329 — R/F 510592 — Valor ₡3.50 Oro
Complemento: R/F 512760 — Valor ₡2.50 Oro

Sonia Guiselle Ruiz Cruz, solicita supletorio, casa solar Limay, linda; Norte: Nicolás Herrera; Sur: Antonia Rosales; Este: sucesores Eulalio Calderón; Oeste: Banades e Isabel Castellón, área 1072.43 varas.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Limay doce de Noviembre mil novecientos noventa. — *Nilda Castellón R.* Secretaria Interina.

3 2

Reg. Nº 254 — R/F 480568 — Valor ₡12.00 Oro

Julio César Duarte Cruz, solicita título supletorio finca rústica ubicada en las comarca Las Maravillas jurisdicción de Santo Tomás y Comarca Pilan municipio del Muelle de los Bueyes compuesta de un mil noventa y cinco manzanas de superficie y linda; Norte: finca de Francisco Campos y familia Castellón, río Síquia enmedio; al Sur: Juliana Fajardo y Socorro Montiel; al Este: Tito Montoya río Siquia enmedio y Oeste: finca de Francisco Campos.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Dado en el Juzgado de Distrito. — Ramo Civil, Acoyapa, veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y uno — Dr. *Evert Solórzano Rosas.* Juez de Distrito. — *Peter Sirias Bravo.* Secretario.

3 3

Reg. Nº 255 — R/F 087407 Valor ₡12.00 Oro

Adela Victoria y Rosa Blanca, ambas Pellas Chamorro solicitan título supletorio, urbana, San Juan del Sur; lindes; Norte: carretera; Sur: playa; Este: Luis Debayle y Oeste: Ernesto Chamorro; área 799.12 Mts.2.

Opónganse.

Juzgado Local. — San Juan del Sur, 25 Enero 1991. — *Gloria Silva M.* Srla. Juz. Local Civil.

3 8

Reg. Nº 257 — R/F 480566 — Valor ₡6.00 Oro

Juana Díaz Escorcia, solicita supletorio, predio urbano, Barrio Sn. Francisco ocho varas frente por ocho varas fondo, limita: Oriente: Norma Hurtado; Poniente: predio municipal; Norte: calle pública; Sur: carretera Prolacsa.

Opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito, Boaco, veintiuno Enero mil novecientos noventiuno. — *Juana I. Mendoza García* Secretaria.

3 3

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 261 — R/F 626715 — Valor C$ 6.00 Oro

Fidelina Viscay de González, solicita supletorio urbano, Somoto; Norte: Ramón Hernández; Sur: Cristino Pérez: Oriente: campo aterrizaje; Occidente: Santos Medina.

Opónganse.

Juzgado Distrito Somoto, diecisiete Enero mil novecientos noventiuno. — *Reyna de Cano.* Sria.

3 3

Reg. Nº 263 — R/F 511870 — Valor C$ 13.00 Oro

Waldo Rodolfo, Wite Dowes y Egdelina Espinoza Castillo solicita título supletorio urbano de un solar ubicado en el Barrio Héroes y Mártires de esta ciudad, lindantes; Norte: Susana Sevilla; Sur: Susana Ríos; Este: Elba Rodríguez y Oeste: mediando calle Jacinta Valdivia y Luis Rostrán.

Opónganse Legalmente.

Juzgado de Distrito de lo Civil. Estelí, veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa. — *R. Yadira T. M.* Secretaria.

3 3

Citación

Reg. Nº 642 — R/F 581608 — Valor C$ 2.00 Oro

Por instrucciones de la Junta Directiva de la Sociedad Industrias Químicas de Nicaragua S.A. (INDUQUINISA), cito a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el plantel de la fábrica, situado en el km. 32 carretera Vieja a León a las 10:00 A.M. del día viernes 15 (quince) de Marzo de 1991 (Mil novecientos Noventa y Uno).

Managua, 20 de Febrero de 1991. — Lic. *Carlos Cardenal M.* Secretario. Junta Directiva INDUQUINISA.

1

Citación de Procesados

34

Por única vez cito y emplazo a la procesada Joseline Acalia Palacio Ortiz, para dentro de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de hurto y carterismo frustrado en perjuicio de la ciudadana Gioconda Sánchez Guadamuz, bajo apercibimiento de declararla rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre ella recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarla y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores,* Juez. — (f) *Hilda Murillo,* Secretaria.

35

Por primera vez se cita y se emplaza a los procesados José de la Cruz Mena y Davis Arias Tijerino, para que dentro del término de quince días comparezcan en el local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de hurto, en perjuicio de Manuel Salvador Aguilar, bajo los apercibimientos de elevar la causa a plenario, declararlos rebeldes y nombrarles defensor de oficio.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dichos procesados y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculten.

Notifíquese. — *Dr. Danilo Mora Luna,* Juez de Distrito del Crimen de Granada. — *J. Ch. N.,* Secretaria.

36

Por primera vez se cita y se emplaza al procesado César Alberto Córdobas Manzanares para que al término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de abigeato de ganado tentativa, en perjuicio de Luis Emilio Pavón, bajo los apercibimientos de elevar la causa a plenario, declararlo rebelde y nombrarle defensor de oficio.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares de denunciar donde se oculte.

Notifíquese. — Dr. *Danilo Mora Luna,* Juez Distrito del Crimen, Granada.

37

Por primera vez cito y emplazo al procesado Genaro Francisco Obando Zúniga, de veinte años de edad, soltero, natural de Rivas y de oficio agricultor, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de lesiones dolosas cometidas en perjuicio de José Iván Palma Cruz, de treintiún años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Veracruz, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Dado en el Juzgado Unico del Distrito de Rivas, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventiuno. — Dra. *Sonia Calderón Mena,* Juez Unico del Distrito de Rivas.

Fe de Errata

En La Gaceta No. 220, 222, 224 del 15-19-21 Nov. 1990. Aparece publicado el Registro No. 4948 Marca de Fábrica.

Donde se lee: Fantastik presentada 2-5-90.

Deebrá leerse: Fantastik clase (3) presentada 2-5-90.

La Dirección

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org